

**ACTA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

21 DE JULIO DE 2010

En Santiago, a 21 de Julio de 2010, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la sexta sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta sexta sesión extraordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió y Sr. Andrés Ovalle Letelier; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación del Ministerio de Educación, la señora Alejandra Villarzú Gallo; y en representación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sr. José Miguel Berguño Cañas.

No asistieron a esta sesión los señores Víctor Ulloa Zambrano, Bernardo Echeverría Vial y Tomás Flores Jaña.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Presentación Proyecto Presupuesto 2011 y Plan de Trabajo asociado
2. Propuesta de acciones para la negociación del presupuesto 2011.
3. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, la secretaria ejecutiva procede a presentar la propuesta de Presupuesto 2011, que debe ser aprobada por la Comisión para su posterior entrega al Ministerio del Trabajo.

El cronograma del proceso presupuestario para este año considera que, luego de la entrega por parte de DIPRES del marco presupuestario 2011 al Ministerio del Trabajo, que fue realizada el pasado 12 de julio, ChileValora tiene hasta el 23 de julio para presentar a la Subsecretaría del Trabajo los formularios que se ingresan al sistema presupuestario. Estos formularios fueron modificados este año, situación que fue informada a la Comisión recién el día de ayer. Luego, entre el 9 y el 20 de agosto, están programadas las reuniones de análisis entre la Subsecretaría y los sectorialistas de DIPRES, en las cuales se espera la participación de ChileValora. Las observaciones y modificaciones que surjan de esas reuniones, deben ser incorporadas en el sistema presupuestario hasta el 31 de agosto. Luego, DIPRES trabaja internamente el proyecto de presupuesto y cierra el proceso el 30 de septiembre, para ser presentado ante la Comisión Mixta del Congreso en el mes de octubre.

La secretaria ejecutiva señala que la propuesta presupuestaria que se presentará a continuación deriva de las conclusiones principales del informe en derecho elaborado por el abogado Luis Cordero y presentado a la comisión en sesiones anteriores, que se resumen en las siguientes:

1. La Comisión es un servicio público descentralizado y no un organismo público-privado con libertad para generar y administrar sus recursos.
2. El principio de gratuidad que rige a los servicios públicos establece que sus prestaciones son gratuitas, salvo que la ley autorice expresamente su cobro. Dicho principio prima por sobre la mención general que se hace en la letra c) del artículo 10, que autoriza a cobrar "por los servicios que preste".
3. Sólo se puede cobrar aranceles por los tres conceptos que expresamente autoriza el artículo 12 de la ley 20.267, esto es: a) acreditación de centros; b) mantención de los centros en el registro; c) entrega de duplicados de los certificados emitidos por los centros.
4. Aún en estos casos, los cobros por aranceles no forman parte de los ingresos propios de la Comisión, sino que van a rentas generales de la Nación.
5. La ley obliga a los sectores productivos involucrados a financiar al menos el 10% del levantamiento de las UCL, lo que supone que el 90% restante debe ser financiado por la Comisión con fondos públicos. Además, no está determinado el sujeto específico que debe concurrir con el 10% que debe aportar el sector productivo.
6. Los aportes de los sectores productivos sólo pueden efectuarse en dinero o especies, no siendo susceptible de contabilizar aportes "valorizados" (horas profesionales, uso de equipos, etc.). Esto es importante si se considera que el aporte valorizado fue precisamente la forma en la que los sectores productivos hicieron sus aportes durante la fase demostrativa.
En este punto, el señor Berguño consulta si el aporte de los sectores productivos se traspasa a la Comisión o se paga directamente a terceros. La secretaria ejecutiva responde que la ley no lo define y sólo señala que los aportes deben ser efectuados en el marco de convenios de colaboración con la Comisión, razón por la cual se incluyó dicha consulta en la solicitud de pronunciamiento que se ingresará a Contraloría.
7. El cobro por habilitación de evaluadores, por acreditación de UCLs, de un fee por certificado emitido, entre otras, no están dentro de las hipótesis de cobro que autoriza la ley en su artículo 12.
8. Sin perjuicio de todo lo anterior, la fijación de aranceles debe basarse estrictamente en la determinación de costos directos e indirectos asociados a la prestación que se entrega, lo que no permite generar por esta vía un mecanismo de financiamiento global de la institución.

Asumiendo estas conclusiones, las consideraciones en las que se basó la elaboración del presupuesto fueron las siguientes:

1. El marco presupuestario 2011 entregado por DIPRES para ChileValora es de continuidad respecto del aporte MINTRAB, esto es, M\$771.400.
2. El supuesto de DIPRES, dado el acuerdo tomado el año 2010, es que este monto constituye el 49% del presupuesto global de la Comisión, lo que implicaría que ChileValora debiera generar ingresos propios por un monto de M\$802.886, para llegar a un presupuesto global de M\$1.574.286.
3. Dicho acuerdo se expresó en una glosa presupuestaria que autorizó a la Comisión a financiarse con la regla 49/51 aplicada de manera proporcional sólo a partir del último cuatrimestre del año 2010, para su aplicación completa a contar del presupuesto 2011.
4. En función de los antecedentes recabados a través del estudio jurídico, hoy sabemos que la estimación de ingresos propios que fue presentada por

ChileValora a DIPRES el año 2010, no sería jurídicamente correcta, dado que ésta se fundamentaba en el cobro de diversos aranceles y de un porcentaje por certificado emitido por los centros, siendo este último el mecanismo principal de generación de ingresos propios y financiamiento de la Comisión.

5. En función de estos antecedentes, la Comisión decidió enviar una consulta a la Contraloría General a objeto de solicitar su pronunciamiento sobre el régimen arancelario y de financiamiento del Sistema, lo que haría inviable aplicar la regla de financiamiento 49/51 para el presupuesto 2011, mientras no se cuente con dicha respuesta.
6. Por lo tanto, se propone que el proyecto de presupuesto 2011 se sustente fundamentalmente en el financiamiento público a través del Ministerio del Trabajo, reduciendo la generación de ingresos propios.
7. Dado lo anterior, para la construcción del proyecto de presupuesto 2011, la Secretaría Ejecutiva analizó cuatro escenarios posibles, considerando una combinación de factores (financiamiento público por el 100%, mantención o restricción del presupuesto global, y mantención o restricción de la generación de ingresos propios).
8. La propuesta de proyecto de presupuesto 2011 que se presenta a consideración de la Comisión, se construye sobre la base de uno de estos escenarios, dado el marco presupuestario entregado por DIPRES, el contexto fiscal actual de restricción entregado por las autoridades, una estimación moderada de ingresos propios y su mayor factibilidad de éxito en la negociación con los actores, cautelando el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

Se recuerda que en la estimación de ingresos 2011 que se presentó en su oportunidad a DIPRES, se consideró que, si se cumplían todos los supuestos de cobro, se podían generar recursos por un monto cercano a los M\$600.000 que permitían cubrir el 51% del gasto de la Comisión.

Considerando la información presentada anteriormente y las condiciones actuales sobre generación de ingresos, se han construido cuatro escenarios posibles para abordar la propuesta presupuestaria 2011:

- Escenario 1. Continuidad. Mantiene el presupuesto global en \$1.039.029, con una estructura de financiamiento similar a la del 2010, donde el aporte MINTRAB es de M\$771.400 y la Comisión se compromete a generar M\$267.629 como ingresos propios. El problema es que, atendido el escenario jurídico antes expuesto, la Comisión no tiene certeza de poder generar esos M\$267.
- Escenario 2. Moderado. Plantea un presupuesto global de M\$905.214, con una estructura de financiamiento que mantiene el aporte Mintrab por M\$771.400, pero baja la obligación de generar ingresos propios a ChileValora sólo al último bimestre del año, lo que correspondería a M\$133.814. Dichos ingresos se compondrían: por el aporte obligatorio del 10% que deben realizar los sectores productivos para el levantamiento y/o actualización de competencias laborales (se ha considerado la realización de 10 proyectos que generarían ingresos propios por M\$19.730, calculado un 10% sobre un total de M\$197.307); y por un saldo que debiera ser generado a través de convenios con entidades públicas, por M\$114.084.
- Escenario 3. Expansión. Mantiene el presupuesto en M\$1.039.029, pero con una estructura de financiamiento donde el 100% de los recursos son recibidos a través del MINTRAB, sin generación de ingresos propios por parte de la

Comisión. Atendido que sería una expansión del aporte público, se considera un escenario inviable.

- Escenario 4. Restringido. Considera que los M\$771.400 de aporte Mintrab son el presupuesto total anual de ChileValora. Con este escenario, los componentes técnicos se verían seriamente afectados.

Atendidas las razones antes mencionadas, se ha elegido el escenario moderado y se ha construido un plan de trabajo que responde a un presupuesto global de M\$905.214.

Se ofrece la palabra. El señor Godoy señala que no está de acuerdo con los escenarios planteados, porque en ninguno de ellos se consideran los aranceles por acreditación. A su juicio, el informe legal es una mera interpretación de la ley, por tanto, mientras Contraloría no diga lo contrario, no hay antecedentes suficientes para decir que no son ingresos propios. Plantea que se debe construir un escenario con los mismos supuestos que se tuvieron presentes para elaborar el presupuesto 2010, pues los únicos datos objetivos que existen a la fecha son el mandato de la ley y el compromiso con DIPRES.

La secretaria ejecutiva señala que, aún cuando los aranceles pudieran ser considerados ingresos propios, el grueso de la estimación realizada el 2010 estaba en el "fee" que se cobraría por cada certificado emitido por los centros, que precisamente es lo que no se puede cobrar. Con todo lo demás, escasamente se llega a 80 millones, según la proyección de la Universidad Técnica Federico Santa María. Aclara que el escenario moderado propuesto no suprime los ingresos propios, sólo los ajusta.

Por su parte, el señor Morales señala que, para cualquiera de las alternativas, se necesita modificar la proporción 49/51, pues ésta respondía a la lógica de que la Comisión no era un servicio público y ya está demostrado que sí lo es. Agrega que si el dictamen de Contraloría sale cuando ya se haya generado un compromiso, puede ser complicado dar pie atrás.

El señor Godoy plantea que no es posible sostener una discusión presupuestaria bajo el supuesto de que, en un año que sí va a haber actividad regular, se tendrá un presupuesto global menor que el de un año en el que no hubo actividad. O sea, haciendo el trabajo se gana menos que no haciéndolo, eso es insostenible en la discusión con DIPRES.

El señor Berguño opina que el centro de la discusión es cuántos ingresos propios reales podemos generar y cuál es el nivel de actividad que sustenta el presupuesto.

Por su parte, el señor Lyon señala que como política de gestión, no es bueno mantener las metas, siempre es importante subir el estándar. Pero que la experiencia internacional muestra que ésta es una política pública que debe ser sustentada por el Estado, por lo que comparte que es necesario modificar la estructura 49/51 establecida en la ley. Agrega que sería importante explorar la posibilidad de celebrar convenios con otras entidades públicas, como el que se firmó con SENCE este año.

La señora Villarzú opina que, desde su experiencia en MINEDUC, el aporte por la vía de los convenios puede ser marginal, pues para que sea relevante debe ser entendido como parte del giro central de la entidad que hará el aporte. A lo que el señor Berguño responde que el convenio con SENCE puede dar una señal de la prioridad que este tema debe tener en las políticas públicas, sobre todo en aquellos ministerios que concurren a la Comisión. En ese entendido, sugiere que el aporte de SENCE se refleje

como una tercera línea dentro del presupuesto y no como parte del monto general de ingresos propios.

Se acuerda abrir la línea de los ingresos propios e incluir en ella tres conceptos: los aportes de los sectores productivos para el levantamiento de competencias, los ingresos por el cobro de aranceles en los tres casos autorizados por la ley; y los convenios.

El señor Berguño sugiere que se presente el plan de trabajo y se postergue la decisión del monto global del presupuesto hasta no conocer cuál es el nivel de actividad que se está proponiendo y se pueda evaluar la consistencia con las cifras propuestas.

La secretaria ejecutiva continúa su presentación señalando que el proyecto de presupuesto ChileValora para el año 2011, tiene como objetivo central poner en marcha el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, en el marco de las definiciones estratégicas adoptadas por la Comisión y del nuevo conocimiento sobre las condiciones del Sistema generado durante el año 2010.

De este modo, el presupuesto propuesto de M\$905.214, se descompone de la siguiente manera:

- Gastos en personal por M\$305.612, considerando el mismo equipo de 11 personas contemplado para el año 2010, más una estimación de reajuste de remuneraciones de un 5%, componentes de aporte patronal y otras asignaciones. La dotación está compuesta por: Secretaria Ejecutiva, Asesor Jurídico, Encargado de Planificación y Desarrollo, Encargado de Administración y Finanzas, Encargado de Comunicaciones, Jefe de Acreditación de Centros y Evaluadores, Jefe Competencias Laborales, Jefe de Información y Plataforma de Atención a Usuarios, Profesional de Apoyo a las áreas técnicas, Secretaria y Auxiliar. Se agrega que todos los requerimientos adicionales de personal, que sean necesarios en función de la ejecución del programa de trabajo, se contratarán a través de consultorías por productos específicos, de modo de no aumentar la dotación de personal fijo.
- Gastos operacionales por M\$147.510, que corresponden a todos aquellos gastos de apoyo logístico y operacional para el funcionamiento institucional, dentro de los cuales está: arriendo de oficinas, gastos comunes, consumos básicos (luz, agua, servicio de aseo, mantención). Se recuerda que algunos de estos gastos, durante este año, han sido aportados por terceros.
- Gastos en componentes técnicos por M\$452.092. Comparado con el presupuesto del año 2010, se advierte que este ítem se contrae en M\$174, dado que se reduce el monto global a M\$905.214 por la menor generación de ingresos propios. Se han establecido 7 componentes técnicos, a saber:
 1. Sistema de acreditación de CECCL y evaluadores.
 2. Proyectos de identificación y actualización de competencias laborales.
 3. Administración y gestión de registros públicos del sistema.
 4. Articulación y fomento del enfoque de competencias laborales en actores clave.
 5. Difusión y posicionamiento de ChileValora como referente en competencias laborales y diálogo social tripartito.
 6. Fortalecimiento de la instalación y puesta en marcha del sistema.
 7. Investigación y Desarrollo.

La secretaria ejecutiva presenta el programa de trabajo asociado a cada componente:

En el componente 1, relativo al Sistema de Acreditación de CECCL y Evaluadores, se plantea la meta de 14 CECCL acreditados durante el año, ya que ello permite cubrir los 14 sectores del catálogo actualmente vigente. Considera un costo directo de acreditación de \$2.499.764 por centro, en base a propuesta presentada por la consultora Sextante. Para la determinación del costo se utilizó la metodología de *Costeo ABC o basado en actividades*, que proporciona información detallada y precisa a través del análisis del comportamiento de costos vinculados a los recursos utilizados en cada actividad de un proceso. Dicho cálculo considera el costo efectivo de ejecución del proceso (horas hombre) más otros costos directos del proceso (materiales, viáticos, transporte, otros). Además, en el total presupuestado se consideran recursos para la contratación de profesionales que apoyen a ChileValora en su labor de supervisión y aseguramiento de calidad, considerando que, por cada CECCL supervisado, se pagará un monto estimado en \$700.000.

En estas estimaciones no se han incluido los costos indirectos, por ello estamos hablando de costos y no de arancel de acreditación.

El señor Godoy pregunta por qué aparecen mezclados los costos de recursos humanos con los del componente técnico. La secretaria ejecutiva explica que se debe a la razón antes señalada, esto es, a que en el ítem de gastos de personal del presupuesto sólo se ha incluido la planilla fija, mientras que los profesionales que se han estimado necesarios para apoyar las labores de terreno, pasan a ser parte del costo del proyecto.

El señor Godoy manifiesta que no está de acuerdo con externalizar aquello que es propio del giro de esta Comisión. Agrega que la labor de supervisión es de la esencia del negocio y, por lo tanto, debería estar cubierta con los recursos que se han destinado a gastos de personal. Incluso, podría externalizarse la acreditación, porque la ley lo autoriza expresamente, pero no la supervisión.

La secretaria ejecutiva señala que en ningún caso se está externalizando una función de la Comisión, sino que se está proponiendo una forma de cumplir con el trabajo de terreno sin aumentar la dotación fija. La alternativa sería contratar profesionales en la medida que se vayan requiriendo. Es decir, decidir entre asignar el costo de apoyar el trabajo de terreno al costo fijo de funcionamiento o al costo variable de cada proyecto.

El señor Godoy opina que la otra alternativa es reasignar funciones dentro de la planilla existente.

El señor Lyon señala que de los antecedentes presentados queda claro que el responsable de la función de fiscalización va a ser el jefe de acreditación, pero que obviamente con una sola persona no se pueden cumplir todos los requerimientos de terreno que dicha labor supone, razón por la cual le parece razonable que se plantee el apoyo de un pool de personas para estos fines.

A juicio del señor Godoy, la esencia del convenio de desempeño que se celebra con el MINTRAB es cautelar el rol público de la Comisión. Sus labores de supervisión, que son permanentes, deben satisfacerse con recursos públicos, así como el tema regulatorio. Por lo tanto, los recursos que provienen del convenio de desempeño deben ser utilizados para la planilla.

El señor Morales llama a no confundir los planos de discusión. Que la labor de supervisión sea una función pública, es algo en que todos están de acuerdo, cómo se

gestiona es diferente. Si lo que se busca es que la persona que supervisa tenga una ligazón mayor con la institución, entonces contractualmente debe tener más responsabilidad. Pero si lo anterior se puede lograr igual a través de un pool ad-hoc para cada proyecto, es otra alternativa igualmente válida, que no tiene que ver con si se asume o no la función pública.

La señora Villarzú agrega que ese es precisamente el modelo de trabajo que se aplica en entidades similares, como la CNA, que tiene un equipo de terreno compuesto por evaluadores de alto perfil técnico y que no forman parte de su staff permanente.

El señor Godoy insiste en su punto, señalando que, si este costo se refleja dentro del componente técnico, en el fondo se está trasladando a los recursos propios y no al convenio de desempeño. Y, desde este punto de vista, se está transfiriendo dicho costo a los recursos provenientes del mundo privado.

El señor Berguño señala que, dada la estructura presupuestaria que se ha visto en esta sesión, la verdad es que más del 95% del financiamiento proviene de recursos públicos. Independientemente de si es por la vía del convenio de desempeño u otros convenios, finalmente es el FISCO el que hace el mayor aporte. Por ello, a su juicio, el tema central es ver si los ingresos son consistentes con el nivel de actividad y, para eso es necesario seguir conociendo la propuesta de actividades.

Se acuerda, entonces, continuar revisando el detalle de cada componente en el plan de trabajo.

El componente 1, además de los 14 centros acreditados, considera que todos ellos cuentan con evaluadores habilitados, que el 100% es supervisado, a lo menos, 1 vez con 1 actividad en el año y que el 100% cuenta con acompañamiento de 1 actividad de asistencia técnica en el año.

Se enfatiza en que el concepto de acompañamiento se ha incorporado expresamente, pues se trata de un mercado nuevo de proveedores y ChileValora es responsable de su desarrollo, para lo cual se necesita implementar un modelo colaborativo de supervisión, no sólo punitivo y orientado al control.

El componente 2, considera el desarrollo de 3 proyectos de levantamiento de competencias laborales en sectores productivos nuevos y 7 proyectos de actualización de competencias en sectores productivos ya participantes del primer catálogo de ChileValora, basado en propuesta de costeo de Guernica consultores, que utilizó una metodología similar y además miró los costos de la experiencia comparada internacional.

Para costear, se consideró que cada proyecto incluye 10 perfiles ocupacionales (100 perfiles en total, 30 nuevos y 70 actualizados) y 6 UCL por perfil (600 UCL en total, 180 nuevas y 420 actualizadas del primer catálogo). El valor de cada proyecto de levantamiento de nuevos perfiles es de aproximadamente M\$30.000, por lo que el valor unitario por perfil es de M\$3.000. Por su parte, el costo de actualización es de un 50% del costo del levantamiento. El presupuesto considera, además, la contratación de un profesional de apoyo especialista por cada proyecto en ejecución, con un costo estimado de \$1.500.000 por tres meses.

El señor Berguño consulta cuáles son los costos que se manejaron en la experiencia demostrativa. Se contesta que Fundación Chile estimó en \$700.000 el costo de levantar una UCL nueva y en \$500.000 una UCL validada, pero esos valores no

incluyen ni costos de logística, ni otros gastos generales del proceso, ni la realización de los estudios sectoriales.

En el componente 2 se incluye la meta de constituir 10 OSCL, pero como parte del proyecto mayor de levantamiento de competencias, a través de los proyectos ya mencionados, en los cuales se firmarán convenios con los sectores productivos para que concurran al financiamiento.

Estos proyectos también consideran actividades de acompañamiento y asistencia técnica por parte de ChileValora, porque la ley lo señala y así lo muestra la experiencia internacional. Se recuerda que la Fundación Chile, durante las experiencias demostrativas, contrataba un secretario técnico que realizaba esta labor de acompañamiento y que era el hilo conductor de todo el proceso.

El componente 3 apunta a elaborar y aprobar las normas para la administración y uso de los registros públicos establecidos en la ley. Considera la puesta en marcha y gestión del sistema de registro e información, lo que implica los procesos de carga, actualización, mantención, revisión y publicación de datos en plataforma de información. Este componente también incluye la asistencia técnica a los actores para el correcto uso de los registros y del sistema de información de ChileValora.

El componente 4 apunta al diseño e implementación de tres planes principales de articulación que quieren recoger la dimensión de “fomento del enfoque de competencias laborales”, que quedó reflejada en la misión de ChileValora:

- Plan de articulación con SENCE, que permita instalar una mesa de trabajo permanente entre ambas instituciones para concordar aspectos clave que permitan un alineamiento entre el sistema de certificación y el de capacitación laboral. Algunos de dichos aspectos serían: qué se entiende por curso de capacitación basado en competencias laborales; qué acciones son necesarias para apoyar un proceso de fortalecimiento de los OTEC hacia el enfoque de competencias laborales; cómo lograr la incorporación creciente del enfoque de competencias laborales en los cursos incorporados en el Registro Sence; sectores prioritarios de focalización para el desarrollo de procesos de levantamiento de competencias y evaluación y certificación de personas.
- Plan de articulación con MINEDUC, que permita establecer una mesa de trabajo permanente para buscar canales de alineamiento entre la certificación de competencias laborales y la política de Formación Técnica. Implica abordar temáticas como experiencias RAP y marco de cualificaciones.
- Plan de levantamiento de información y propuestas destinadas a identificar nuevos nichos de demanda para las competencias laborales en programas o iniciativas público – privados, con foco en las áreas de fomento productivo y de grupos vulnerables.

El componente 5, relativo a la Difusión y Posicionamiento de ChileValora, considera la gestión y promoción del sitio web de ChileValora para posicionar su rol de referente en competencias laborales y diálogo social tripartito; ejecutar la estrategia comunicacional aprobada por la Comisión; diseñar y ejecutar un plan de atracción para los distintos actores claves del Sistema, a través de eventos regionales, seminarios, entre otros.

El componente 6, destinado a fortalecer la instalación y puesta en marcha del Sistema, apunta a elaborar una agenda legislativa en orden a perfeccionar la ley; y a elaborar e implementar un plan de adquisiciones y/o arriendo del equipamiento y habilitación de

dependencias definitivas para el funcionamiento de la Comisión. La meta es instalarse este año en oficinas propias y para ello hay recursos disponibles, que fueron traspasados del presupuesto 2009.

Por último, el componente 7, sobre Investigación y Desarrollo, propone licitar un estudio para levantar la línea base de certificación de competencias laborales, que permita realizar la evaluación de impacto del sistema en el mediano plazo. Esto adquiere relevancia luego del benchmarking internacional cuyos resultados se conocieron en la sesión anterior, ya que ninguno de los países revisados tiene estudios de impacto.

El señor Berguño coincide con la relevancia de este tema y señala que el estudio debe ser realizado por una institución de prestigio que le dé credibilidad. Consultada la secretaria ejecutiva sobre el presupuesto disponible, responde que se cuenta con 30 millones de pesos, pero que son sólo para el levantamiento de la línea base, no para el estudio propiamente tal.

Terminada la presentación del presupuesto 2011 y programa de trabajo, se somete a la aprobación de los directores. Estos coinciden en que el nivel de actividad y las metas propuestas son consistentes, por lo que se aprueba el escenario de presupuesto moderado en su cifra global de M\$905.214, pero, en función de lo discutido en la presente sesión, se acuerda abrir la línea de ingresos propios y reestructurar el esquema de financiamiento, considerando aranceles (los 3 aspectos permitidos por la ley), aportes del 10% de sectores productivos y otros convenios.

Ante la eventualidad de que los aranceles no puedan ser considerados como ingresos propios, el señor Berguño propone que los ajustes se hagan en la línea de los convenios, específicamente en el que se celebrará con SENCE, de modo que todo lo que no se genere por aranceles y aportes, ingrese a través de esta vía. Se aprueba.

Atendidos los antecedentes antes expuestos, la Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS DEL AÑO DOS MIL DIEZ: Apruébese el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente al año 2011 para la Comisión, por un monto de \$905.214 millones de pesos, conforme a la información entregada durante esta sesión y dando cumplimiento al quórum exigido en el inciso séptimo del artículo 5° de la ley N° 20.267.

En el segundo punto de la tabla, la secretaria ejecutiva plantea que, dado este escenario, la negociación presupuestaria con DIPRES será difícil y es necesario enfrentarla de manera coordinada con las autoridades del MINTRAB. Para estos efectos, se cree necesario realizar, a lo menos, las siguientes acciones:

1. Solicitar pronunciamiento a Contraloría sobre la situación arancelaria de la Comisión y realizar gestiones informales para poner al tanto al Contralor y así obtener una respuesta en el menor tiempo posible. Se entrega propuesta de Ordinario a los directores que será enviado el día de mañana.
2. Enviar Ordinario informativo a Ministra del Trabajo, con copia al Subsecretario del Trabajo y la Directora de Presupuesto. Se entrega propuesta a directores que será despachada el día de mañana a estas autoridades.
3. Solicitar reunión con Ministra y Subsecretario del Trabajo para concordar estrategia con DIPRES.
4. Solicitar reunión con sectorialista y autoridades de DIPRES que corresponda.
5. Considerar una participación activa de los directores de ChileValora y de otros actores clave en estas gestiones.

Se aprueba y se coincide en que, para el éxito de estas gestiones, es fundamental la participación de todos los actores que componen la Comisión.

En el punto Varios de la tabla, se informan los siguientes temas:

- La Propuesta de Reglamento de Acreditación de CECCL fue enviada a los Ministerios del Trabajo, Economía y Educación. Se solicita apoyo a los representantes en la Comisión de dichos Ministerios, para obtener una pronta respuesta.
- Se realizó la Pasantía a la Unidad Técnica de Certificación del Ministerio del Trabajo en Argentina. En la próxima sesión se presentará un informe.
- Se postergó la Cena Aniversario de ChileValora, debido a que algunos directores y autoridades no podían asistir. Se informará nueva fecha.
- Ya se encuentra publicado en la página web el Primer Catálogo de Competencias Laborales. Se enviará un Ordinario formal al Director de SENCE, informando de la validación de las 683 UCLs publicadas, para que se puedan reiniciar los procesos de evaluación y certificación por parte de dicha entidad.
- La próxima sesión ordinaria se encuentra programada para el martes 03 de agosto.

Habiendo terminado la discusión de los temas de la tabla y habiéndose adoptado el acuerdo antes señalado, se da término a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe. Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ARTURO LYON PAROT



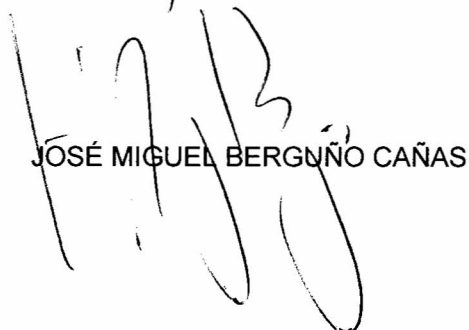
ANDRES OVALLE LETELIER



ROBERTO MORALES FARIÁS



ROBERTO GODOY FUENTES



JOSÉ MIGUEL BERGUÑO CAÑAS



ALEJANDRA VILLARZÚ GALLO



Ximena Concha Bañados
XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe